

- TEMA 3. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS. VOTACIONES. ACTAS Y CERTIFICACIONES DE ACUERDOS.
- TEMA 4. LA POTESTAD REGLAMENTARIA LOCAL. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.
- TEMA 5. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. SU CLASIFICACIÓN: BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, BIENES PATRIMONIALES Y BIENES COMUNALES.
- TEMA 6. LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.
- TEMA 7. LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PUBLICIDAD ACTIVA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- TEMA 8. NOCIONES GENERALES DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ANDALUZA EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- TEMA 9. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. NORMATIVA Y ASPECTOS BÁSICOS.
- TEMA 10. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (I): DISPOSICIONES GENERALES. DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO: CAPACIDAD DE OBRAR Y EL CONCEPTO DE INTERESADO. DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- TEMA 11. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II): EL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.
- TEMA 12. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (III): LA INVALIDEZ DE ACTO ADMINISTRATIVO. ACTOS NULOS Y ANULABLES. CONVALIDACIÓN. CONVERSIÓN DE ACTOS VICIADOS. REVISIÓN DE OFICIO.
- TEMA 13. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (IV): INICIACIÓN. ORDENACIÓN. INSTRUCCIÓN. FINALIZACIÓN. LA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.
- TEMA 14. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (V): EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA RESOLVER Y SUS EFECTOS. LA FALTA DE RESOLUCIÓN EXPRESA: EL RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO. EL DESISTIMIENTO Y LA RENUNCIA. LA CADUCIDAD.
- TEMA 15. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (VI): LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS: PRINCIPIOS GENERALES, ACTOS SUSCEPTIBLES DE RECURSO. RECURSO DE ALZADA, RECURSO DE REPOSICIÓN Y RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.
- TEMA 16. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIONES. LOS CONVENIOS ADMINISTRATIVOS, CONTENIDO MÍNIMO.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

## **10- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ**

Plaza: CAPATAZ (Personal Funcionario)

Destino funcional: Ganadería y Agricultura



Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2020- Turno Promoción Interna

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.

Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

En su defecto podrán participar aquellas personas funcionarias de carrera que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en el Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas funcionarias de carrera que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).  
Previo al nombramiento como personal Funcionario de Carrera, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Biocidas para la higiene Veterinaria en vigor (Nivel Cualificado). Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho Carnet (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de "Bienestar animal en Explotaciones ganaderas Porcinas". Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia o diplomas acreditativos de "Bienestar animal en Explotaciones ganaderas de rumiantes". Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Este requisito se acreditará mediante copia simple del mencionado certificado, conforme lo establecido en el Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 30,00 €

### Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

### Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.



**Parte Teórica:** Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 25 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'10 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

**Parte Práctica:** Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

## TEMARIO

### TEMAS COMUNES

TEMA 1. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 2. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 3. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL: TIPOLOGÍA Y SELECCIÓN.

TEMA 4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL: CERDO IBÉRICO MANCHADO JABUGO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS, PRODUCTIVAS Y ORGANOLÉPTICAS.

TEMA 2. GANADERÍA AUTÓCTONA PROVINCIAL: GANADO MARISMEÑO. CENSO. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL CERDO IBÉRICO EN LA DEHESA.

TEMA 4. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES POR SU INCIDENCIA O GRAVEDAD EN LA GANADERÍA PORCINA Y OVINA DE HUELVA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 5. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLOGÍA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL Y SANIDAD ANIMAL.

TEMA 6. REAL DECRETO 542/2016, DE 25 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE. OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.



TEMA 7. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 8. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. DESCRIPCIÓN.

TEMA 9. PROPUESTA DE PLAN DE GANADERÍA EXTENSIVA DE ANDALUCÍA 2017-2027. CARACTERIZACIÓN E IMPORTANCIA DE LA GANADERÍA EXTENSIVA DE ANDALUCÍA.

TEMA 10. REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. OBJETO. DENOMINACIÓN DE VENTA Y ETIQUETADO. OBTENCIÓN DE LA MATERIA PRIMA. IDENTIFICACIÓN DE CANALES Y MARCADO DE PIEZAS. ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

TEMA 11. LIBROS GENEALÓGICOS. FUNCIONAMIENTO. CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES EN EL CERDO IBÉRICO, RAZA MERINA Y OVINOS PRECOCES.

TEMA 12. BIOSEGURIDAD EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE GANADO PORCINO IBÉRICO. PRINCIPALES MEDIDAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 13. SISTEMA WEB ÍTACA, IMPLANTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO REAL DECRETO 4/2014, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO. GUÍA DE USO: DECLARACIONES. CROTALES. REGISTRO DE LOTE DE NACIMIENTO. REGISTRO DE INICIO DE ENGORDE. REGISTRO SALIDA A SACRIFICIO. MANTENIMIENTOS.

TEMA 14. MÉTODOS DE GESTIÓN Y CONTABILIDAD DE UN EXPLOTACIÓN AGRARIA.

TEMA 15. PLANIFICACIÓN DE LABORES AGRÍCOLAS Y FORESTALES EN LA DEHESA.

TEMA 16. LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA DEHESA.

#### **BIBLIOGRAFÍA.**

- El manual Merck de Veterinaria. Quinta Edición 2000. Merck &co. Inc. Deposito Legal B39221-XLIII.
- Caballo de las Retuertas de Doñana. Características racial. Edición 2007. Departamento de Genética. Universidad de Córdoba. Depósito Legal CO-1358-2007
- Bioseguridad en las explotaciones de porcino Ibérico. García Sánchez, A y Col. Sólo Cerdo Ibérico N.º 35 (ACERIBER) Abril 2016.
- Bioseguridad y control de enfermedades. Curso de formación continua. Argüello, Hector y Col. Revista SUIS n.º 133 Diciembre 2016.
- Itaca. Instrucciones de Uso. [HTTPS://itaca.iberico.com/login](https://itaca.iberico.com/login)
- Catálogo Oficial de Razas. [www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas](http://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas)
- FAO(2009): El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2009. La ganadería a examen. Roma [www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm](http://www.fao.org/docrep/012/i0680s/i0680s00.htm)
- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Depósito Legal SE-2371-2009
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Depósito Legal SE-2067-2010
- Aplicación de Biocidas para la Higiene Veterinaria. Junta de Andalucía. Francisco Arrebola Molina y col. Consejería de Agricultura y Pesca. Depósito legal SE-3928-2011
- Propuesta de Plan de Ganaderías Extensiva de Andalucía 2017-2027. Junta Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural 2018. [www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/152295.html](http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/152295.html)
- Merino Precoces y Razas afines en España. Depósito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.



- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excma. Diputación Provincial de Huelva.1999 Deposito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía. Depósito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Depósito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Depósito legal CA-706/1988.
- Gestión de empresas agropecuarias. Manual básico. J.I. García; M. A. González; J. Barberana Junta de Castilla y León. Servicio de Formación Agraria e Iniciativas.
- Libro verde de la dehesa. F. Pulido A. Pichardo. 2010. Consejería de media Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- El cerdo ibérico y su entorno. A.D. Penco Martín. Diputación Provincial de Badajoz. 1995.
- Life Biodehesa. Proyecto Life 11/ Bio/ Es/ 000726. Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### **11- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ**

Plaza: CAPATAZ (Personal Laboral)

Destino Funcional: Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2021 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

En su defecto podrán participar aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en el Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo a la contratación como personal Laboral Fijo, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Derechos de examen: 30,00 €

#### **Fase de Concurso**

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

#### **Fase de Oposición**

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

